



BANCO DE MEXICO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha: 2 de marzo de 2000

Número: 26

BOLETÍN DE PRENSA

Algunos medios de comunicación han informado que ciertos bancos y establecimientos comerciales se han negado a aceptar billetes de quinientos pesos, que contienen la expresión “nuevos pesos”.

El Banco de México comunica que las existencias de billetes denominados en “nuevos pesos” con que contaba en 1996, cuando se suprimió la palabra “nuevo” del nombre de nuestra unidad monetaria, han continuado circulando, en particular las piezas de quinientos pesos, que son las que tienen una vida útil mayor.

Al respecto, y como se dio a conocer oportunamente al público desde el 15 de noviembre de 1995, mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación, se reitera que los billetes y monedas que contienen la expresión “nuevos pesos” conservan su curso legal y, en consecuencia, pueden seguir circulando y deben ser recibidos por los bancos y comercios.